Proceso: Divorcio
Demandante: Claudia Guiselle Quesada
Demandado: Camilo Andrés Palacios Ruíz
Radicado: 500013110002-2019-00160-00

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARÍA. Villavicencio, 18 de junio de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho de la señora jueza.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Comoquiera que las audiencias inicial y de instrucción y juzgamiento no se han podido realizar debido a la pandemia ocasionada por covid -19, se fija la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021), a fin de que tenga lugar la audiencia programada mediante auto del 6 de noviembre de dos mil 2019 (fls. 156 y 157), en los términos y para los efectos allí indicados.

La audiencia se realizará de manera virtual, haciéndose necesario que las partes y sus apoderados instalen el programa MICROSOFT TEAMS, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Se informa que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado, una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las

respectivas autenticaciones de las partes e intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Se reconoce a la doctora LINA FERNANDA FALLA SANCHEZ como apoderada sustituta de la parte actora, de conformidad memorial poder de sustitución allegado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La jueza,

Proceso: Divorcio
Demandante: Claudia Guiselle Quesada
Demandado: Camilo Andrés Palacios Ruíz
Radicado: 500013110002-2019-00160-00